

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

466 *Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 18 de enero de 2019, relativo a información pública y consulta del documento técnico Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura y de su Estudio Ambiental Estratégico.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, conocida como Directiva de Inundaciones, transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, reunida en sesión extraordinaria el 18 de enero de 2019, acordó tomar en consideración el documento técnico “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura”, así como su “Estudio Ambiental Estratégico”, que incluye el “Resumen no técnico del EAE del PGRI-FV” (Anexo 1), y su sometimiento al trámite de información pública y consulta a las Administraciones públicas afectadas, durante un plazo de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, con objeto de la tramitación administrativa para su aprobación, que requerirá la obtención del Órgano ambiental de la preceptiva Declaración Ambiental Estratégica (DAE).

De acuerdo con la Directiva de Inundaciones cada demarcación hidrográfica debe realizar una evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI) con objeto de determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable, elaborar unos mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (MPyR), y por último elaborar los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI), debiéndose fomentar la participación activa de las partes interesadas en su elaboración, revisión y actualización, y ser objeto del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

Los documentos técnicos “Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura”, así como su “Estudio Ambiental Estratégico”, que incluye el “Resumen no técnico del EAE del PGRI-FV” (Anexo 1) podrán ser consultados íntegramente en soporte digital a través de la página web de este Organismo (www.aguasfuerteventura.com), y en soporte papel en horario de 9,00-14,00 horas en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura en Puerto del Rosario.

Las observaciones y sugerencias que se formulen podrán presentarse en el Registro Oficial del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, o en cualquiera de los registros habilitados conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Puerto del Rosario, a 18 de enero de 2019.- El Vicepresidente, Andrés Díaz Matoso.